

RESOLUCION N° 493-SRT-2014

EXPTE. N° 20.362/06

TARTAGAL, 20 de octubre de 2014

VISTO, la Resolución H. N° 338/08 por la que se renuevan las funciones a la Profesora Graciela Beatriz Zamar como Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Idioma Moderno- Nivel I: Inglés", de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1° se dispone la renovación de funciones de la Prof. Zamar a partir del 1 de abril de 2008.

Que se cumplieron cinco años del segundo concurso regular del cargo en cuestión.

Que por Res, N° 389-SRT-2013, se eleva la nómina de Profesores regulares en condiciones de acceder al régimen de permanencia.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución N° 389-SRT- y prorrogar la regularidad de la Prof. Graciela Zamar, hasta tanto se finalice la tramitación de su Régimen de Permanencia.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior prórroga de la regularidad de la Prof. Graciela Beatriz ZAMAR, D.N.I. N° 14.644.305 en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Idioma Moderno: Nivel I: Inglés" de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de abril de 2013 y hasta tanto finalice la tramitación de su Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2°: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Obra Social, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos.

ama

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.